



D E C R E T O N° 27446

Concepción del Uruguay, 29 de abril de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.085.144 ingresado en ésta administración municipal en fecha 05 de abril de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° S-278, Libro 72, mediante la cual el Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos Dr. Miguel Toledo, eleva al Sr. Presidente Municipal, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 23/2022, para la "Adquisición de 10 triciclos de carga", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$2.560.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, obrantes de fojas 03 a fojas 14-, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Coordinadora Dra. Rocío García.

Que, a fojas 01 vuelta, el Secretario de Hacienda Cr. Colombo verifica la existencia de fondos.

Que, ante solicitud de verificación de vigencia del presupuesto antes indicado por parte del Cr. Fernando Picart, el Dr. Miguel Toledo informa a fojas 20 que ante una variación en los precios, se elaboran nuevamente los pliegos (fojas 08/15).

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para su continuidad (fojas 21).

Que, en fecha 25 de marzo de 2022, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario, gira la presente al Departamento Suministros (fojas 20).

Que, el jefe interino de División Contaduría Sr. Maximiliano Gorosito, informa la cuenta a imputar el gasto, ello en fecha 12 de abril del presente año (fojas 24).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 23/2022 para la "Adquisición de diez (10) triciclos de carga", tal lo solicitado desde la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, mediante Expediente N° 1.085.144 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 01 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107090150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos